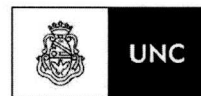




Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0059810/2015

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita prórroga de la designación interina de la Esp. Marina Yamila Yazzi, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Análisis Institucional de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Yazzi se viene desempeñando en dicho cargo, en reemplazo de la Prof. Andrea Martino (RD 976/2015);

Que la Prof. Martino, según Resolución Decanal N° 795/2015, mantiene licencia, sin goce de sueldo, por razones particulares, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la mencionada cátedra, hasta el 03 de diciembre de 2015, prorrogándose la misma hasta el 15 de Diciembre de 2015 en caso de ser prorrogada su designación en los términos previstos por el artículo 8° de la Ord. 06/08 del H. Consejo Superior;

Que no obstante ello, la Prof. Martino, ha presentado formal nota de reintegro a su cargo, a partir del 04 de diciembre de 2015;

Que según se informa a fs. 1, lo solicitado se fundamenta en la necesidad de asegurar el trabajo institucional que la cátedra requiere;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida, afectando partida vacante Sede 05E; Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Especialista Marina Yamila YAZZI**, legajo 48192, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Análisis Institucional de la Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 16 de Diciembre de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016.** (Afectando partida vacante Sede 05E)

ARTÍCULO 2°.- MODIFICAR, a partir del 04 de Diciembre de 2015, la partida asignada oportunamente, según Resolución Decanal N° 976/2015, para atender la designación interina de la **Especialista Marina Yamila YAZZI**, legajo 48192, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) de la cátedra Análisis Institucional de la Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, afectando, en consecuencia, partida vacante Sede 05E.

ARTÍCULO 3°.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0059810/2015

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 02 DIC 2015

RESOLUCIÓN Nº: 1681
RS



Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES